

Anexo "Solicitud de registro, actualización, modificación y/o cancelación de la información de los trámites en el Catálogo Nacional de Trámites y Servicios"

Sección	Campo	
Datos Generales del trámite	Homoclave	CDI-01-008-B
	*Nombre oficial del trámite o servicio	Acceso al apoyo Excarcelación de Indígenas.
	*Nombre ciudadano del trámite	Solicitud de apoyo para la excarcelación de Indígenas.
	Nombre de la modalidad (si existe)	
	Fundamento Jurídico que da origen al trámite:	Numeral 3 Lineamientos, 3.3.2. Características de los Apoyos, inciso 2.1, numeral 4 Operación, 4.1. Proceso, numeral 4.1.2. Proceso de apoyo a indígenas que enfrentan una eventualidad que pone en riesgo su libertad o su salud, numeral 1, inciso a), Anexo 1.B.1, numeral 4. Requisitos párrafo primero, que emanan del Acuerdo por el que se emiten los Lineamientos para el Programa de Derechos Indígenas a cargo de la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas para el ejercicio fiscal 2017 publicado en el Diario Oficial de la Federación el 30 de diciembre de 2016.
Descripción del trámite	Tipo de trámite o servicio	Solicitud de información y asesoramiento.
	* ¿En qué casos se debe presentar el trámite?	Cuando una persona indígena se encuentra privado de la libertad o en riesgo de perderla.
	* ¿Quién puede solicitar el trámite?	Cualquier persona puede llevar a cabo la solicitud para apoyo al trámite (ya sea el interesado, padre o tutor u otro).
	* Descripción Ciudadana	¿Quieres ser beneficiario del proyecto de excarcelación de indígenas? Realiza el trámite aquí.
	¿Qué efectos tendría la eliminación de éste trámite?	En caso de eliminarse el trámite no sería posible apoyar a la población indígena que por falta de recursos económicos no es posible obtener su libertad.
Sinónimos	* Sinónimos (palabras clave de búsqueda):	Apoyo de excarcelación de indígenas
Personas relacionadas con el trámite (Funcionario público responsable)	* Nombre(s)	Eduardo
	* Apellido paterno	Martínez
	* Apellido materno	Loyola
	* Cargo	Director de Promoción de Convenios en Materia de Justicia.
	* Correo electrónico	emartinezl@cdi.gob.mx
	* Teléfono	91832100 ext. 7161
	Teléfono adicional	
Canales de atención	*Nivel de digitalización	

	100% Digitalizado	
	* Canales de atención (medios de presentación del trámite)	Presentar una solicitud de apoyo mediante escrito libre dirigido a la CDI, suscrita por el (la) posible beneficiario(a) o a través de otras personas) el cual deberá contener nombre completo, ubicación del (la) posible beneficiario(a) y motivos por los que solicita el apoyo.
	Fundamento jurídico de canales de atención:	Numeral 3 Lineamientos, 3.3.2. Características de los Apoyos, inciso 2.1, numeral 4 Operación, 4.1. Proceso, numeral 4.1.2. Proceso de apoyo a indígenas que enfrentan una eventualidad que pone en riesgo su libertad o su salud, numeral 1, inciso a), Anexo 1.B.1, numeral 4. Requisitos párrafo primero, que emanan del Acuerdo por el que se emiten los Lineamientos para el Programa de Derechos Indígenas a cargo de la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas para el ejercicio fiscal 2017 publicado en el Diario Oficial de la Federación el 30 de diciembre de 2016.
	* Enlace o link al sitio en línea	https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/178103/2016_12_30_MAT_cndpi10a-PRODEI-01.pdf
	Enumera las acciones que el usuario tiene que hacer para realizar el trámite:	Presentar una solicitud de apoyo mediante escrito libre dirigido a la CDI, suscrita por el (la) posible beneficiario(a) o a través de otras personas) el cual deberá contener nombre completo, ubicación del (la) posible beneficiario(a) y motivos por los que solicita el apoyo.
Plazo máximo	Plazo máximo:	25 días hábiles.
	Fundamento jurídico del plazo de respuesta:	Numeral 3 Lineamientos, 3.3.2. Características de los Apoyos, inciso 2.1, numeral 4 Operación, 4.1. Proceso, numeral 4.1.2. Proceso de apoyo a indígenas que enfrentan una eventualidad que pone en riesgo su libertad o su salud, numeral 1, inciso a), Anexo 1.B.1, numeral 6.2. Mecánica Operativa, inciso b) párrafo segundo, que emanan del Acuerdo por el que se emiten los Lineamientos para el Programa de Derechos Indígenas a cargo de la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas para el ejercicio fiscal 2017 publicado en el Diario Oficial de la Federación el 30 de diciembre de 2016
Plazo de prevención	*Plazo de prevención:	5 días hábiles
	Fundamento jurídico del plazo de prevención:	Numeral 3 Lineamientos, 3.3.2. Características de los Apoyos, inciso 2.1, numeral 4 Operación, 4.1. Proceso, numeral 4.1.2. Proceso de apoyo a indígenas que enfrentan una eventualidad que pone en riesgo su libertad o su salud, numeral 1, inciso a), Anexo 1.B.1, numeral 6.2. Mecánica Operativa, inciso a) párrafo tercero, que emanan del Acuerdo por el que se emiten los Lineamientos para el Programa de Derechos Indígenas a cargo de la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas para el ejercicio fiscal 2017 publicado en el Diario Oficial de la Federación el 30 de diciembre de 2016
Plazo real	*Plazo real	25 días hábiles

Tipo de resolución	*Tipo de resolución	N/A
Criterios de resolución	Criterio de resolución del trámite	La CDI cuenta con veinticinco días hábiles a partir de que recibe la solicitud y fue desahogada la prevención para llevar a cabo la revisión jurídica de la carpeta de investigación o del expediente penal para analizar si es posible que el peticionario pueda ser sujeto de apoyo.
Montos	Monto de los derechos, productos y aprovechamientos aplicables	Gratuito
	Fundamento jurídico de montos:	
Comentarios generales	* Consultas frecuentes del ciudadano	Como puedo ser sujeto de apoyo para obtener mi libertad.
	* Volumen de consultas anuales (frecuencia)	1450
	* Quejas frecuentes del ciudadano	Ninguna.
	* Volumen de molestias o quejas anuales	0
	* Comentarios respecto al trámite	Ninguno
	* Notas adicionales del trámite	
	* Más información	http://www.cdi.gob.mx/daoin/tramites/prodei-4.html
Procesos económicos	* Subsector económico	Ciudadano/civil
	* Proceso económico	Apoyos del gobierno
TIC	* ¿El trámite cuenta con un sistema de gestión del trámite?	No
	* Nombre descriptivo del sistema	No
	* Tecnología del sistema	No
	* Grado de adaptación del sistema para envío/recepción de solicitudes electrónicas	No
	* Esfuerzo y complejidad de realizar modificaciones al sistema para recibir y enviar solicitudes electrónicas	No
	* Criticidad del sistema	No

	* Disponibilidad de servicio mediante Webservice	No
	* Latitud	
	* Longitud	
	* Peticiones diarias	
	* ¿Es posible iniciar el trámite por Internet?	No
	* ¿Es posible cargar o subir documentos en línea?	No
	* ¿Se puede dar seguimiento al trámite por Internet?	No
	* ¿La resolución o respuesta es por Internet?	No
	* ¿Utiliza firma electrónica avanzada?	No
	* ¿Utiliza Clave RUPA?	No
Hechos vitales	Hechos vitales	
Categorías	Categorías agregadas	Seguridad, legalidad y justicia
Procesos	Selecciona el tipo de trámite o servicio al que corresponda	Asistencia legal
	* Autorizaciones, certificados, concesiones, informes, registros y avisos	Orientación
	* ¿El trámite es de resolución inmediata?	Si
	* ¿En qué momento se realiza el pago?	Una vez que se ha analizado la carpeta de investigación o causa penal y se llega a la conclusión que cumple con lo dispuesto en los lineamientos del Programa de Derechos Indígenas en la vertiente de excarcelación de indígenas para ser sujeto de apoyo.
Documentos / Requisitos de entrada al trámite	Documentos agregados (Datos y documentos solicitados)	Escrito libre de solicitud de apoyo.
	Observaciones respecto a los documentos	Debe presentar una solicitud de apoyo mediante escrito libre dirigido a la CDI, suscrita por el (la) posible beneficiario(a) o a través de otras personas) el cual deberá contener nombre completo, ubicación del (la) posible beneficiario(a) y motivos por los que solicita el apoyo.

	Fundamento jurídico de datos y documentos solicitados:	Numeral 3 Lineamientos, 3.3.2. Características de los Apoyos, inciso 2.1, numeral 4 Operación, 4.1. Proceso, numeral 4.1.2. Proceso de apoyo a indígenas que enfrentan una eventualidad que pone en riesgo su libertad o su salud, numeral 1, inciso a), Anexo 1.B.1, numeral 6.2. Mecánica Operativa, inciso a) párrafo tercero, que emanan del Acuerdo por el que se emiten los Lineamientos para el Programa de Derechos Indígenas a cargo de la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas para el ejercicio fiscal 2017 publicado en el Diario Oficial de la Federación el 30 de diciembre de 2016
	Formato:	No
	Liga para descarga del formato aplicable:	No
	Fecha de publicación del formato en el DOF:	No
	Documentos agregados : (documento emitido por la dependencia):	No
	* Observaciones respecto a los documentos	
	Documentos agregados:	
Documentos de salida al trámite	Documentos agregados:	Presentar una solicitud de apoyo mediante escrito libre dirigido a la CDI, suscrita por el (la) posible beneficiario(a) o a través de otras personas) el cual deberá contener nombre completo, ubicación del (la) posible beneficiario(a) y motivos por los que solicita el apoyo.
Cadenas	Cadenas agregadas:	No forma parte de una cadena.
Interacciones dependencia o entidad-Ciudadano	* Cantidad de pasos fuera de la dependencia o entidad	0
Oficinas agregadas	Oficinas	
	Tipo de Ficta	Negativa
	Fundamento jurídico de Ficta	Numeral 3 Lineamientos, 3.3.2. Características de los Apoyos, inciso 2.1, numeral 4 Operación, 4.1. Proceso, numeral 4.1.2. Proceso de apoyo a indígenas que enfrentan una eventualidad que pone en riesgo su libertad o su salud, numeral 1, inciso a), Anexo 1.B.1, numeral 6.2. Mecánica Operativa, inciso b) párrafo tercero, que emanan del Acuerdo por el que se emiten los Lineamientos para el Programa de Derechos Indígenas a cargo de la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas para el ejercicio fiscal 2017 publicado en el Diario Oficial de la Federación el 30 de diciembre de 2016
	Vigencia	Ejercicio fiscal
	Fundamento jurídico de vigencia	Artículo Primero Transitorio del Acuerdo por el que se emiten los Lineamientos para el Programa de Derechos Indígenas a cargo de la Comisión Nacional para el Desarrollo de los



Lic. María Elena Muga Isunza
Coordinadora General de Asuntos Jurídicos
Enlace Estrategia Digital Nacional



Lic. Eduardo Martínez Loyola
Director de Promoción de Convenios en Materia
de Justicia
Responsable del Trámite